



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REGISTRO DANE N°. 108.758.000.031

REGISTRO EDUCATIVO N° 22103
NIT. 890.103.217.3

INVITACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO No. 008-2026 CONTRATACION (INFERIOR A 20 SMMLV)

OBJETO: adecuación, reparación y mantenimiento integral de la Capilla ubicada en el segundo piso de la institución educativa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Material	Especificaciones Técnicas
1	Cemento gris	Tipo Portland de uso estructural, presentación en sacos de 50 kg, con registro del fabricante y en óptimas condiciones de almacenamiento.
2	Arena de río	Lavada, libre de materia orgánica, arcillas e impurezas, apta para mezclas de mortero y concreto.
3	Triturado o grava	Tamaño entre ½" y ¾", limpio y libre de materiales contaminantes.
4	Bloque o ladrillo	En concreto o arcilla, de alta resistencia y dimensiones uniformes, de acuerdo con las necesidades de la obra.
5	Acero de refuerzo	Barras corrugadas certificadas que cumplan la normatividad técnica vigente para construcción.
6	Mortero premezclado o preparado en obra	Elaborado con proporciones adecuadas para garantizar adherencia y resistencia mecánica.
7	Pintura	Tipo vinilo o acrílica lavable para interiores y exteriores, de alta resistencia a la humedad y a la abrasión, color definido por la Institución Educativa.
8	Selladores e impermeabilizantes	Productos de alta calidad para protección de cubiertas, muros y superficies expuestas a la humedad.
9	Estuco plástico	Para acabado de superficies interiores y exteriores, con excelente adherencia y fácil aplicación.
10	Cerámica o porcelanato (si aplica)	Primera calidad, antideslizante para pisos y de alta resistencia al desgaste.
11	Pegante para cerámica	Adhesivo de alta adherencia para instalación de pisos y enchapes.
12	Boquilla	Impermeable, resistente a la humedad y al desgaste.
13	Tubería PVC (si aplica)	Para redes hidráulicas o sanitarias, con accesorios compatibles y certificación de calidad.
14	Cableado eléctrico (si aplica)	Conductores de cobre 100 %, con aislamiento certificado y calibres de acuerdo con el diseño eléctrico.
15	Interruptores, tomacorrientes y luminarias (si aplica)	Productos certificados que cumplan el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
16	Tornillería, anclajes y	Galvanizados o anticorrosivos, de acuerdo con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM “MIGUEL ANTONIO CARO”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REGISTRO DANE N°. 108.758.000.031

REGISTRO EDUCATIVO N°. 22103
NIT. 890.103.217.3

	fijaciones	el elemento a instalar.
17	Madera (si aplica)	Seca, inmunizada y libre de plagas o deformaciones.
18	Perfilería metálica (si aplica)	Acero galvanizado o estructural con protección anticorrosiva.
19	Cubierta o tejas (si aplica)	En fibrocemento, termoacústicas o metálicas, según el diseño aprobado, con sus respectivos accesorios de instalación.
20	Vidrios (si aplica)	Transparentes o de seguridad, de espesor acorde con las dimensiones de la estructura.

La Institución Educativa podrá solicitar marcas reconocidas cuando sea necesario garantizar la compatibilidad, calidad o durabilidad de determinados elementos

VALOR: El valor del contrato es de hasta por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$35.000.000)**

- 1. FORMA DE PAGO:** Un (1) Solo pago a los tres (3) días de la firma del Contrato, con los requisitos de ejecución: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado Registro Presupuestal, Asignación del Supervisor, Acta de Inicio. La contratista, deberá presentar factura y/o Cuenta de Cobro e informe de la entrega en la oficina de la secretaria general, con la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- 2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas.
 - Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
 - Cuando el oferente no anexe los documentos citados en el numeral 7, que señala los requisitos habilitantes para participar.
 - Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la institución.
 - Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
 - Cuando se le solicite al proponente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
 - Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

Para efectos de evolución la institución aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la institución procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

- 3. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:** Los sobres de las ofertas serán recibidos en la secretaria de INSTITUCION EDUCATIVA INEM “MIGUEL ANTONIO CARO”, ubicado en la Cra 38 D No. 33-19, Sede Principal de la Institución Educativa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REGISTRO DANE N°. 108.758.000.031

REGISTRO EDUCATIVO N° 22103
NIT. 890.103.217.3

4. **EVALUACION DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía la entidad designa Un Evaluador (conformado por el rector de la Institución) para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La institución considerará la mejor oferta, aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla el amparo y la cobertura del objeto del contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que allá sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 85 del decreto 1510 de 2013.

5. **COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada como lo indica el cronograma del proceso.
6. **REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

• Cámara de comercio. (máximo 30 días).
• Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
• Carta de presentación de la oferta, indicando que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
• Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
• Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.
• Certificado vigente de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
• Copia del Registro Único Tributario (RUT).
• Oferta económica. (Debe contener mínimo la siguiente información: descripción del bien o servicio ofrecido y valor)
• Hoja de vida formato único de la función pública.
• Certificado bancario.

Dado en el municipio de Soledad (atlántico), el día Veintidós (22) de junio de 2026.

Cordialmente.

LORENA MARTINEZ LÓPEZ

CC No. 22.647.648

Rector